



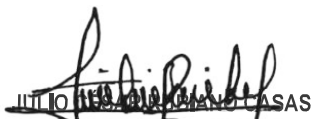
ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MR-CPS-048-2026

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MR-CPS-048-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ NIT: 891.801.244-0
CONTRATISTA:	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.
NIT:	830.130.670-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO. 37.886.526 DE SAN GIL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACCIONES ASOCIADAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DESDE LA DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO, EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, BOYACÁ.
VALOR:	VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$26.000.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ESTAMPILLAS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 26000325 DEL 23 DE JUNIO DE 2026.
GARANTÍAS:	RESOLUCIÓN NO. 185 DEL 30 DE JUNIO DE 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE GOBIERNO / DEISY YINETH SALINAS PÁEZ.

En Ráquira – Boyacá, se reunieron **JULIO CÉSAR RUBIANO CASAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.893.125 de Ráquira, en calidad de Alcalde Municipal de Ráquira – Boyacá, según acta de posesión de fecha 19 de diciembre de 2023; por otra parte, **ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.**, identificada con NIT No. 830.130.670-3, representada legalmente por **ELIZABETH SILVA DE SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.886.526 de San Gil, en calidad de contratista; y **DEISY YINETH SALINAS PÁEZ**, en calidad de Secretaria de Gobierno y supervisora del contrato, con el fin de proceder a dar inicio al objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. MR-CPS-048-2026**.

En consecuencia, verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes acuerdan iniciar la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta, de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada, la comunicación de aceptación de oferta, la garantía aprobada y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.


JULIO CÉSAR RUBIANO CASAS
Alcalde Municipal
Municipio de Ráquira – Boyacá


ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C.
NIT. 830.130.670-3
ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
Representante Legal


DEISY YINETH SALINAS PÁEZ
Secretaría de Gobierno
Supervisora del Contrato